

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00000013

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA VIVER S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CONSTRUCTORA INMOBILIARIA VIVER S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de febrero de 1990, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-1-1-0352180 el 26 JUL 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 22105 L.I. el 16 de agosto de 1990
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero comercial Danilo Villavicencio Verdelli, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la referida compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/725.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/2'000.000.00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/ 725.000.00
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una de ellas, numeradas del cero uno a la dos mil

adem.

Guayaquil, agosto 29 de 1990

M. Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL